

en cuyo caso prevalecerá ésta. Este beneficio se concede por un período de cinco años a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Segundo.—El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asumen las Empresas beneficiarias dará lugar a la privación de los beneficios concedidos y al abono o reintegro, en su caso, de los impuestos bonificados.

Relación que se cita

Empresa «Tisú Canarias, S. A.», a constituir, para la instalación de una fábrica de manipulados de papel tisú en Las Majoreras (Carrizal), término municipal de Ingenio, isla de Gran Canaria. Expediente IC-122.

Empresa «Seycano, S. L.», para la instalación de una industria de fabricación de motores eléctricos y máquinas de coser industriales en el polígono industrial de Güimar (Tenerife). Expediente IC-123.

Empresa «Deformados Metálicos Canarios, S. A.», a constituir («Demeca, S. A.»), para la instalación de una industria de fabricación de envases metálicos en el polígono industrial «Ari-naga», Las Palmas de Gran Canaria. Expediente IC-124.

Empresa «Industrias de la Pesca Canaria, Sociedad Anónima» (INPESCASA), para la ampliación de su industria de fabricación de conservas y subproductos del pescado en Puerto del Rosario (Fuerteventura). Expediente IC-126.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

26049 *ORDEN de 14 de noviembre de 1980 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 679/78.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 679/78, seguido por la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, promovido por don Gabriel del Valle Alonso contra denegación presunta por silencio de la petición ante el Ministerio de Hacienda, con fecha 27 de junio de 1980 ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Gabriel del Valle Alonso contra la denegación presunta por silencio de su petición ante el Ministerio de Hacienda de que se le mantenga el mismo "status" y las mismas retribuciones que correspondan a cualquier otro Inspector de Servicios de dicho Departamento mientras permanezca en servicio activo y cualquiera que sea el puesto de trabajo que desempeñe contra la resolución posterior expresa número 6 de 12 de mayo de 1978, de esa misma reclamación, y contra la resolución número 7 de esa misma fecha en la parte que limita la percepción del complemento de destino, con su consiguiente repercusión en el de prolongación de jornada, al que corresponda el puesto de trabajo que se desempeñe, por ser todos tales actos administrativos conformes a Derecho, y, en consecuencia, los confirmamos, no dando lugar a los demás extremos del suplico de la demanda ni al reconocimiento del pretendido derecho al percibo de 428.057 pesetas líquidas por diferencias de remuneración durante los meses de abril de 1977 a septiembre de 1978. Sin costas.

Así por nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Joaquín Alonso-Martirena.—Jaime Rouanet.—Gregorio García.—Rubricados.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Magistrado ilustrísimo señor don Jaime Rouanet Moscardó, Ponente que ha sido para la resolución del presente proceso, estando celebrando audiencia pública en la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo, de lo que como Secretario, certifico. Madrid, 27 de junio de 1980.—Manuel Gándara.—Rubricado.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

26050 *ORDEN de 20 de noviembre de 1980 por la que se conceden a la Empresa «General Motors España, Sociedad Anónima», los beneficios fiscales de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de «interés preferentes».*

Ilmo. Sr.: Vista la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 13 de agosto de 1980, por la que se declara a la

la Empresa «General Motors España, S. A.», comprendida en el polígono de preferente localización industrial de Figueruela (Zaragoza), incluyéndola en el grupo A de los señalados en el anexo de la Orden de 8 de mayo de 1978 de dicho Departamento, para la instalación de una industria de fabricación de automóviles de turismo y componentes, expediente Z-17.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Tributos, de conformidad con lo establecido en el artículo sexto de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre; Real Decreto 3068/1978, de 7 de diciembre; Real Decreto 1537/1979, de 22 de junio, y disposición transitoria segunda de la Ley 32/1980, de 21 de junio, ha tenido a bien disponer:

Primero.—1. Con arreglo a las disposiciones reglamentarias de cada tributo, a las específicas del régimen que se deriva de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, y al procedimiento señalado por la Orden de este Ministerio de 27 de marzo de 1965, se otorgan a la Empresa «General Motors España, Sociedad Anónima», los siguientes beneficios fiscales:

A) Reducción del 95 por 100 de la cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial durante el período de instalación.

B) Reducción del 95 por 100 en la base imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales en los supuestos prevenidos en el artículo 66.3 del Decreto 1018/1967, de 6 de abril. En aplicación de este beneficio la deuda tributaria, en cada caso, no podrá ser inferior a la que resultaría de aplicar a la base liquidable determinada conforme al citado Decreto los tipos impositivos previstos en el mismo.

C) Reducción hasta el 31 de diciembre de 1982 del 95 por 100 de los derechos arancelarios, Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores e Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas que graven la importación de bienes de equipo y utillaje de primera instalación cuando no se fabriquen en España. Este beneficio se hace extensivo a los materiales y productos que no produciéndose en España se importen para su incorporación en primera instalación a bienes de equipo de producción nacional.

2. Los beneficios fiscales anteriormente relacionados que no tengan señalado plazo especial de duración se entienden concedidos por un período de cinco años a partir de la fecha de publicación de la presente Orden. No obstante, para la reducción a que se refiere la letra C), el indicado plazo de disfrute se contará, en su caso, a partir del primer despacho provisional que conceda la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 4 de marzo de 1976.

Segundo.—El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asume la Empresa «General Motors España, Sociedad Anónima», dará lugar a la privación de los beneficios concedidos y al abono o reintegro, en su caso, de los impuestos bonificados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Jesús Fernández Cordeiro.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DE EDUCACION

26051 *ORDEN de 22 de julio de 1980 por la que se modifican Centros escolares públicos de Alava.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones de la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar, o la puesta en funcionamiento de nuevos Centros,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos, que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Alava

Municipio: **Alegría**. Localidad: Alegría, Código de Centro: 01000019. Denominación: Colegio Público Comarcal «Dulanci». Domicilio: Virgen de Ayala, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de Dirección con función docente. Composición resultante: 11 mixtas de EGB, dos de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso.

Municipio: Amurrio. Localidad: Amurrio. Código de Centro: 0100020. Denominación: Colegio Público «Antonio Rueda». Domicilio: San José Artesano, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 13 mixtas de EGB y una de Dirección sin curso.

Municipio: Amurrio. Localidad: Amurrio. Código de Centro: 0100032. Denominación: Colegio Público «Matias Landaburu». Domicilio: Canino Echegaray. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de Educación Especial. Composición resultante: Ocho de niñas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Amurrio. Localidad: Amurrio. Código de Centro: 0100044. Denominación: Colegio Público Comarcal «Lucas Rey». Domicilio: Lucas Rey, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Diecinueve mixtas de EGB, una mixta de Educación Especial y una Dirección sin curso.

Municipio: Amurrio. Localidad: Amurrio. Código de Centro: 01000101. Denominación: Escuela Graduada «El Salvador». Domicilio: Avenida El Salvador, 25. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa de Protección de Menores. Supresiones: Dos de niños de EGB de Régimen especial. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Bernedo. Localidad: Bernedo. Código de Centro: 01000172. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Escuelas. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de Educación Especial. Composición resultante: Seis mixtas de Educación General Básica, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Campezo. Localidad: Santa Cruz de Campezo. Código de Centro: 01000184. Denominación: «Colegio Público Comarcal». Domicilio: General Mola. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de Educación Especial. Composición resultante: Nueve mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Elciego. Localidad: Elciego. Código de Centro: 01000202. Denominación: Colegio Público comarcal «XXV Años de Paz». Domicilio: Herederos Marqués del Riscal. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de Educación Especial. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Labastida. Localidad: Labastida. Código de Centro: 01000228. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Paz. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de Educación Especial. Composición resultante: Tres mixtas de Educación General Básica, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Laguardia. Localidad: Laguardia. Código de Centro: 01000238. Denominación: Colegio Público Comarcal «Victor Tapia». Domicilio: Víctor Tapia, sin número. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: Nueve mixtas de Educación General Básica, una de párvulos, una mixta de Educación Especial, una de Dirección con curso y una de Profesor diplomado en Educación Física.

Municipio: Llodio. Localidad: Llodio. Código de Centro: 01000378. Denominación: Colegio Público «Fabián de Legorburu Aspe». Domicilio: Areta, 47. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de Dirección con función docente. Composición resultante: 15 mixtas de EGB, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso.

Municipio: Maestu. Localidad: Maestu. Código de Centro: 01000445. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Maestu. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de Educación Especial. Composición resultante: Cinco mixtas de Educación General Básica, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Oyón. Localidad: Oyón. Código de Centro: 01000494. Denominación: Colegio Público Comarcal «Ramiro de Maeztu». Domicilio: Escuelas, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 14 mixtas de EGB, una de Dirección sin curso y una de Profesora diplomada en Educación Física.

Municipio: Salvatierra. Localidad: Salvatierra. Código de Centro: 01000548. Denominación: Colegio Público Comarcal «Marcos Sagasti». Domicilio: Carretera de Zuazo, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de Dirección con función docente. Transformaciones: Bajas, una mixta de EGB; altas, una de párvulos. Composición resultante: 13 mixtas de Educación General Básica, dos de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso.

Municipio: Urcabustaiz. Localidad: Izarra. Código de Centro: 01000573. Denominación: «Colegio Público Comarcal». Domicilio: Belunzabide. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Dos mixtas de EGB y una mixta de Educación Especial. Composición resultante: Seis mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «Escuela Graduada». Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Valdegovía. Localidad: Villanueva de Valdegovía. Código de Centro: 01000597. Denominación: «Colegio Público Comarcal». Domicilio: Villanueva. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de Educación Especial. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Villarreal de Alava. Localidad: Villarreal de Alava. Código de Centro: 01000615. Denominación: «Colegio Público Comarcal». Domicilio: Las Cercas. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de Educación Especial. Compo-

sición resultante: Ocho mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección sin curso.

Municipio: Vitoria. Localidad: Abechucu. Código de Centro: 01000640. Denominación: Colegio Público «Luis Eusebio». Domicilio: Iturrizabaia, sin número. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, dos mixtas de EGB; altas, dos mixtas de Educación Especial. Composición resultante: 19 mixtas de EGB, cinco mixtas de Educación Especial, una de Dirección con función docente y una de Profesor diplomado de Educación Física.

Municipio: Vitoria. Localidad: Gamarra Mayor. Código de Centro: 01000721. Denominación: Colegio Público Comarcal «Antonio Albaroz». Domicilio: Carretera del Cir. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una mixta de Educación General Básica; altas, una de párvulos. Composición resultante: 14 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Vitoria. Localidad: Vitoria. Código de Centro: 01000792. Denominación: Centro de Educación Preescolar «Jardín Maternal». Domicilio: Portal de Arriaga. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Instituto Nacional de Asistencia Social. Creaciones: Una de párvulos de régimen especial. Composición resultante: Cuatro de párvulos y una de Dirección con curso de régimen especial. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: Vitoria. Localidad: Vitoria. Código de Centro: 01000810. Denominación: Centro de Educación Preescolar «Gurtzendi». Domicilio: Campo de los Palacios. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos de párvulos. Composición resultante: Siete de párvulos y una de Dirección con curso. Funcionarán tres unidades en locales adaptados.

Municipio: Vitoria. Localidad: Vitoria. Código de Centro: 01000883. Denominación: Centro de Educación Preescolar «Sagrada Familia». Domicilio: Ariznavarra. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de párvulos. Composición resultante: Dos de párvulos.

Municipio: Vitoria. Localidad: Vitoria. Código de Centro: 01000913. Denominación: Centro de Educación Preescolar «Virgen Blanca». Domicilio: Avenida Generalísimo, 67 y 69. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de párvulos. Composición resultante: Siete de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Vitoria. Localidad: Vitoria. Código de Centro: 01000937. Denominación: Colegio Público «Cándido Ruiz de Garibay». Domicilio: Puerto de Azaceta, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB y una de párvulos. Composición resultante: 32 mixtas de EGB, cinco de párvulos y una de Dirección sin curso.

Municipio: Vitoria. Localidad: Vitoria. Código de Centro: 01000949. Denominación: «Unitaria de Párvulos». Domicilio: Poblado gitano Gao Lacho Drom. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Apostolado Gitano. Creaciones: Tres mixtas de EGB de régimen especial. Composición resultante: Tres mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso de régimen especial. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «Escuela Graduada». Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Vitoria. Localidad: Vitoria. Código de Centro: 01000962. Denominación: Colegio Público «Ignacio Aldecoa». Domicilio: Barrio de Arana. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Tres mixtas de EGB. Composición resultante: 21 mixtas de EGB y una de Dirección sin curso.

Municipio: Vitoria. Localidad: Vitoria. Código de Centro: 01000998. Denominación: Colegio Público «Marcelino Losa». Domicilio: Alava. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Dos mixtas de EGB y una de niñas de Educación Especial. Transformaciones: Bajas, una de niños de Educación Especial; altas, una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 12 mixtas de EGB, dos de párvulos, una mixta de Educación Especial, una de Dirección sin curso y una de Profesor diplomado en Educación Física.

Municipio: Vitoria. Localidad: Vitoria. Código de Centro: 01001000. Denominación: Colegio Público «Miguel de Cervantes». Domicilio: Ariznavarra. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 16 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente.

Municipio: Vitoria. Localidad: Vitoria. Código de Centro: 01001038. Denominación: Colegio Público «De prácticas Santa María de Estibaliz». Domicilio: Aguirre Miramón. Régimen de provisión especial. Supresiones: Una mixta de EGB y una mixta de Educación Especial de régimen especial. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección sin curso de régimen especial.

Municipio: Vitoria. Localidad: Vitoria. Código de Centro: 01001077. Denominación: Colegio Público «Severo Ochoa». Domicilio: Adhza-San Ignacio. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 7 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente.

Municipio: Vitoria. Localidad: Vitoria. Código de Centro: 01001401. Denominación: Colegio Público «Divino Maestro». Domicilio: Cofradía de Arriaga, 7. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Divino Maestro. Creaciones: Una mixta de EGB de régimen especial. Composición resultante: 15 mixtas de EGB y una de Dirección sin curso de régimen especial.

Municipio: Vitoria. Localidad: Vitoria. Código de Centro: 01001802. Denominación: Colegio Público «Angel Ganivet». Domicilio: Madrid, polígono «Santa Lucía». Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Cinco mixtas de EGB y una de Di-

rección con función docente. Composición resultante: 11 mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Vitoria. Localidad: Vitoria. Código de Centro: 01600023. Denominación: Colegio Público «Marqués de Santillana». Domicilio: México-P. Seminario. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: 10 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Composición resultante: Seis mixtas de Educación General Básica y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: Escuela Graduada «Marqués de Santillana». Este Centro se constituye en Escuela graduada.

26052 *ORDEN de 1 de agosto de 1980 por la que se modifican Centros escolares públicos en la provincia de Tarragona.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones de la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar, Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 1 de agosto de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Tarragona

Municipio: Aiguamurcia. Localidad: Aiguamurcia. Código de Centro: 43000019. Denominación: Unitaria mixta. Domicilio: Plaza Vieja, 7. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: Aiguamurcia. Localidad: Les Pobles. Código de Centro: 43000032. Denominación: Unitaria mixta. Domicilio: Nou, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: Aiguamurcia. Localidad: Santes Creus. Código de Centro: 43000044. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: San Bernardo, 1. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: Alcanar. Localidad: Alcanar. Código de Centro: 43000081. Denominación: Colegio público «Juan Bautista Serra». Domicilio: Juan Bautista Serra. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de E.E. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, cinco de párvulos y Dirección con función docente.

Municipio: Alcover. Localidad: Alcover. Código de Centro: 43000135. Denominación: Colegio público «Virgen del Remei». Domicilio: Arrabal del Carmen, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Supresiones: Una de Dirección con función docente. Composición resultante: 15 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «Verge del Remei».

Municipio: La Ametlla de Mar. Localidad: La Ametlla de Mar. Código de Centro: 43000263. Denominación: Colegio público «San Jorge». Domicilio: Avenida Carrero Blanco, 21. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB y una de párvulos. Composición resultante: 15 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con curso. Funcionarán dos unidades en locales provisionales.

Municipio: Amposta. Localidad: Amposta. Código de Centro: 43000275. Denominación: Colegio público «Miguel Granell». Domicilio: Cervantes, 40. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de E.E. y una de Dirección sin curso. Composición resultante: 14 mixtas de EGB, siete de párvulos y una de Dirección con curso de régimen ordinario, una mixta de EGB de régimen especial. Funcionará una unidad en locales provisionales.

Municipio: Amposta. Localidad: Amposta. Código de Centro: 43005224. Denominación: Colegio público «Maestro Don Agustín Bañera». Domicilio: Madrid, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de E.E. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Amposta. Localidad: Villafranca del Delta. Código de Centro: 43000342. Denominación: «Unitaria de Niños». Domicilio: Plaza Caudillo, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niños de EGB. Por tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: Amposta. Localidad: Villafranca del Delta. Código de Centro: 43000354. Denominación: «Unitaria de Niñas». Domicilio: Plaza Caudillo, sin número. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niñas de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Este Centro pasa a ser unitaria mixta.

Municipio: Arbós. Localidad: Arbós. Código de Centro: 43000378. Denominación: Colegio público «San Julián». Domicilio: Aveni-

da Priorato. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 19 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Bañeras. Localidad: Bañeras. Código de Centro: 43005133. Denominación: «Escuela graduada». Domicilio: Escuelas, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres mixtas de EGB. Composición resultante: Seis mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Funcionarán tres unidades en locales provisionales.

Municipio: Batea. Localidad: Batea. Código de Centro: 43000482. Denominación: Escuela graduada «Virgen del Portal». Domicilio: General Sanjurjo, 8. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Cinco mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con curso. Funcionará una unidad en locales provisionales.

Municipio: Bot. Localidad Bot. Código de Centro 43000639. Denominación «Escuela Graduada». Domicilio Generalísimo, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Funcionará una unidad en locales de nueva construcción.

Municipio: Bráfim. Localidad: Bráfim. Código de Centro: 43000652. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Avenida Loreto, 14. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Integraciones. De la unitaria de párvulos (43000664) de Bráfim, una de párvulos. Composición resultante: Dos mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada. Funcionarán una unidad en locales adaptados y dos unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Bráfim. Localidad: Bráfim. Código de Centro: 43000664. Denominación: «Unitaria de Párvulos». Domicilio: Nuestra Señora del Loreto, sin número. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: A la unitaria mixta (43000652) de Bráfim, una de párvulos. Por tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: Calafell. Localidad: Segur de Calafell. Código de Centro: 43000721. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio Alemania, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y dos de niñas de EGB; altas, tres mixtas de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Funcionarán dos unidades en locales provisionales.

Municipio: Cambrils. Localidad: Cambrils. Código de Centro: 43000731. Denominación: Colegio público «Juan Ardevol». Domicilio: Paseo Alberto, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Integraciones: De la Escuela graduada «Orientación Marítima y Pesquera» de Cambrils, cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: 18 mixtas de EGB, seis de párvulos y una de Dirección con función docente. Otros cambios efectuados: Se trasladan: 16 unidades de EGB a edificio de nueva construcción.

Municipio: Cambrils. Localidad: Cambrils. Código de Centro: 43000743. Denominación: Escuela graduada «Orinetación Marítima y Pesquera». Domicilio: Pósito, sin número. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Servicio Social de la Marina. Desgloses: Al Colegio público «Juan Ardevol» de Cambrils, cuatro mixtas de EGB. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB y dos de niñas de EGB de régimen especial; altas, cuatro mixtas de EGB de régimen ordinario. Por tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: Caseras. Localidad: Caseras. Código de Centro: 43000151. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Carretera, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Funcionará una unidad en locales de nueva construcción.

Municipio: Cenia. Localidad: Cenia. Código de Centro: 43000871. Denominación: Colegio público «Jaime I». Domicilio: Avenida Generalísimo sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de E.E. Composición resultante: 17 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Constantí. Localidad: Constantí. Código de Centro: 43000895. Denominación: Colegio público «Mosén Ramón Bergada». Domicilio: Generalísimo, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB. Supresiones: Una mixta de E.E. Composición resultante: 18 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente. Funcionarán dos unidades en locales adaptados.

Municipio: Constantí. Localidad: Constantí. Código de Centro: 43000996. Denominación: «Colegio Público». Domicilio: Calle Generalísimo sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Composición resultante: 14 mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Corbera de Ebro. Localidad: Corbera de Ebro. Código de Centro: 43000950. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Calvario, 1. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Funcionarán dos unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Cornudella. Localidad: Cornudella. Código de Centro: 43000962. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Pío XII, sin número. Régimen de provisión ordinario. Composición del Centro: Cuatro mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «Doctor Piñol i Agudé».